

C O N V O C A T O R I A

LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CONSIDERANDO UNICO.- Por acuerdo de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, en Sesión de esta misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX, y 69 de la Constitución Política del Estado; 80 segundo párrafo; y 83 fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 78 tercer párrafo del Reglamento General del mismo, se convoca a los CC. Diputados integrantes de la H. LXIII Legislatura del Estado, a Período Extraordinario de Sesiones, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA.- Se convoca a las y los Ciudadanos Diputados de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el próximo día 14 de julio del presente año, a las 11:00 horas.

SEGUNDA.- Este Período Extraordinario tendrá como objetivo conocer y/o desahogar en su caso, el proceso legislativo que corresponda de los siguientes asuntos:

1.- Aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones celebradas durante los meses de marzo, abril y mayo del presente año, referentes al Segundo Período Ordinario de Sesiones de la H. Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, dentro del Tercer Año de su ejercicio constitucional.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

4.- Solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Tabasco, Zac., para celebrar Contrato de Comodato con la Asociación Civil denominada “Cristo de la Paz”, Tabasco, Zac.; y

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se solicita se autorice al Gobierno del Estado, la desincorporación de 167 unidades automotrices de su patrimonio, para su posterior enajenación en la modalidad de donación, en favor de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- La presente Convocatoria deberá publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., 13 de julio del año 2021.
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CALZADA VAZQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

LUIS ALEXANDRO ESPARZA
OLIVARES.